

RESOLUCIÓN NÚMERO **005867** DEL **29 DIC. 2015**

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de las facultades legales y reglamentarias en especial las que le confieren los artículos 31 numeral 5 de la Ley 909 de 2004, 32 del Decreto 1227 de 2005 y 8, numeral 6 del Decreto 4151 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 297 del 11 de diciembre de 2012, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, denominándolo Convocatoria No. 250 de 2012.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de la Convocatoria No. 250 de 2012, expidió la Resolución No. 1850 del 8 de septiembre de 2014, conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer el empleo de carrera denominado Enfermero Auxiliar, Código 4128, Grado 14, del Sistema Específico de Carrera Administrativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ofertado bajo el N° 202729

Que la mencionada Resolución adquirió firmeza a partir del 10 de marzo de 2015, mediante oficio número 5212 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución No. 002390 del 01 de julio de 2015, fue nombrada en periodo de prueba la señora **LUZ MARINA MURILLO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.742.888, en el empleo de Enfermero Auxiliar, Código 4124, Grado 14, quien mediante escrito de fecha 29 de septiembre del año en curso, manifestó su intención libre y voluntaria de renunciar al empleo que venía desempeñando, razón por la cual fue aceptada la renuncia mediante Resolución No. 003658 del 01 de octubre de 2015.

Que el INPEC mediante oficio 85102-SUTAH-GATAL 19159 del 06 de octubre de 2015, solicitó a la CNSC autorización para proveer este empleo por lista de elegibles en el estricto orden de mérito.

Que la CNSC, por oficio 0-2015 EE- 32243 del 12 de noviembre de 2015, autorizó el nombramiento en periodo de prueba en el empleo denominado Enfermero Auxiliar, Código 4128, Grado 14, a la elegible **MARTHA LILIANA LOTERO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.935.524, ubicada en el puesto ochenta y uno de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 1850 del 8 de septiembre de 2014.

RESOLUCIÓN NUMERO 005867 DE 29 DIC. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

Que de conformidad con el Artículo 32 del Decreto 1227 del 2005 es deber del Jefe de la Entidad proferir los actos administrativos de nombramiento dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el periodo de prueba tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Que para realizar tal nombramiento en periodo de prueba se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en periodo de prueba a la señora **MARTHA LILIANA LOTERO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.935.524, en el cargo de Enfermero Auxiliar, Código 4128, Grado 14, ubicado en el Establecimiento Penitenciario la Esperanza de Guaduas, de la planta globalizada del INPEC, con una asignación básica mensual de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 1.164.067.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de un (1) año, contado a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Decreto-Ley 407 de 1994, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Artículo 3. La Señora **MARTHA LILIANA LOTERO LOPEZ**, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá diez (10) días para manifestar por escrito si acepta lo dispuesto en esta resolución y diez (10) días para posesionarse del cargo, el primero de los cuales se contará a partir de la comunicación del presente acto administrativo y el segundo se contará a partir de la fecha de su aceptación.

RESOLUCIÓN NUMERO 005367 DE 29 DIC. 2015

«Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba de la planta de personal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC »

Artículo 4. Los costos que ocasione el presente nombramiento en periodo de prueba, se encuentran amparados para la vigencia del año 2015 a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0024 del 17 de mayo de 2015, suscrito por la señora JACQUELINE TORRES, Coordinadora Grupo de Presupuesto de la Dirección Gestión Corporativa.

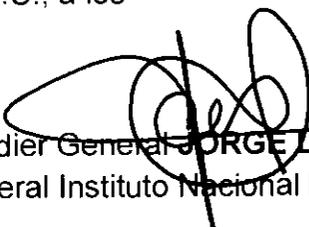
Artículo 5. Comunicar el contenido de la presente Resolución a la señora **MARTHA LILIANA LOTERO LOPEZ**.

Artículo 6. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos desde la posesión de la señora **MARTHA LILIANA LOTERO LOPEZ** y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

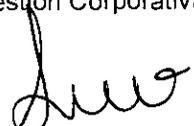
Expedida en Bogotá D.C., a los

29 DIC. 2015


Brigadier General **JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC


JOSE NEMESIO MORENO RODRIGUEZ
Director Gestión Corporativa (E)


EFRAIN MORENO ALBARAN
Jefe Oficina Asesora Jurídica


LUZ MYRIAN TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (E)

Revisión: Orden de Provisión Planta: Gabriela Galindo. GATAL
Elaborado: Luz Mireya Silva Corredor
Revisado: Rosmira Candanoza Rodríguez – Coordinadora GATAL
Fecha de elaboración 09-12-2015
Archivo: C:\Users\LMSILVAC\Desktop\NOMBRAMIENTOS ADMINISTRATIVOS 2015